LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2016

"CONTRATACION DE SERVICIO DE CETRERIA PARA EL AISP Y AIG"

ADENDA N° 4

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley N° 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas**, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DINAC*** Dirección: ***Mcal. López y 22 de Setiembre – 3º Piso*** Ciudad: ***Asunción, Paraguay*** Teléfono: ***(595) 21 228.721*** Fax: ***(595) 21 228.721*** **La fecha y hora límites para realizar consultas es: 22 *de agosto de 2.016 hasta las 12:00 hs.*** **<u>La fecha y hora límites para realizar consultas es: 22 *de agosto de 2.016 hasta las 12:00 hs.*</u>**

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

- A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído servicio de cetrería, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de contratos, facturas y comprobantes legales de ventas, que acrediten la provisión de Servicio de Cetrería. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

Sección III. Suministros Requeridos

Especificaciones Técnicas

CONTRATACION DE SERVICIOS DE CETRERIA

Se rectifica las Especificaciones técnicas de los lotes 1 y 2, quedando de la siguiente forma:

LOTE N° 1 – AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI

Las siguientes especificaciones técnicas tratan de establecer los requisitos mínimos que deberán tenerse en cuenta para el cumplimiento del servicio de cetrería a ser realizado por la empresa adjudicada. El trabajo a ser realizado consistirá en mitigar la presencia de aves y así evitar el impacto de aves y fauna con aeronaves que pudiera ocurrir.

El trabajo se desarrollara en forma diaria, de martes, miércoles y viernes cubriendo 8 (ocho) horas, en horario diurno. Además los días Lunes, Miércoles y Viernes 8 (ocho) horas en horario nocturno y según requerimiento de la fiscalización.

Abg. JULIAN PEDINO
Coordinador
UOC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Deberá presentar informe diario y mensual de las actividades realizadas sobre las:

- Avistamientos.
- Aves migratorias.
- Dormideros.
- Focos de atracción de las mismas.

El oferente deberá proveer todos los equipos y materiales necesarios para el buen desarrollo de sus actividades, como ser:

- 1 camioneta con frecuencia de radio y balizas y portar banderolas a cuadros en lugar visible.
- 2 personas profesionales (con conocimiento de biología y/o veterinaria o carreras afines) que manipulen las rapaces, los mismos deberán portar chalecos reflectivos para dicha actividad,
- Halcones entrenados.
- Materiales de cetrería (incluyendo equipo de telemetría).
- Redes de niebla.
- Cañón lanzaredes (para captura de bandos).
- Drones con equipo de FPV para llegar donde no se pueda.
- Carabina profesional.
- Trampa y jaula para gatos.
- Trampa y jaula para perros.

Lote N° 2 - AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI

El oferente deberá proveer todos los equipos y materiales necesarios para el buen desarrollo de sus actividades, como ser:

- *Halcones entrenados.*
- *Materiales de cetrería.*
- *Equipos de telemetría.*
- *Móvil propio.*
- *Indumentarias reflectivas.*
- *Cañón lanza redes de uso ocasional.*
- *Carabinas.*
- *Equipos de comunicación (walkie talkie).*
- *Banderolas para ingreso a pista.*
- *Horario 8 horas durante el día, de lunes a viernes y los días sábados hasta el mediodía 20 días al mes, y horarios nocturnos según necesidad de la convocante.*

P/A
Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído servicio de cetrería, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de contratos, facturas y comprobantes legales de ventas, que acrediten la provisión de Servicio de Cetrería. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los años 2013, 2014, 2015 y 2016		
I) **Cualquier otro documento adicional requerido.**		
Certificado de Registro de Empresas Prestadoras de Servicios del Ministerio de Industria y Comercio (REPSE).		

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Abg. JULIAN FATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC